

EL SECTOR FORESTAL EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Por
JOSE LUIS HERRANZ SAEZ

INTRODUCCION

EL tratamiento de este sector en la C.E.E. depende de la Política Agrícola Común, pero al no haberse incluido su producto principal, la madera, entre los productos agrarios a los cuales se les pueda aplicar la política agrícola comunitaria, no se efectúa una intervención comunitaria sobre el mercado de productos forestales y más concretamente sobre la madera.

Esta decisión fue tomada cuando se elaboró el anexo II del Tratado de Roma, pero en él sí se incluyó al corcho, animales vivos (caza), semillas y frutos, productos forestales, a los que se puede aplicar la Política Agrícola Común en toda su extensión.

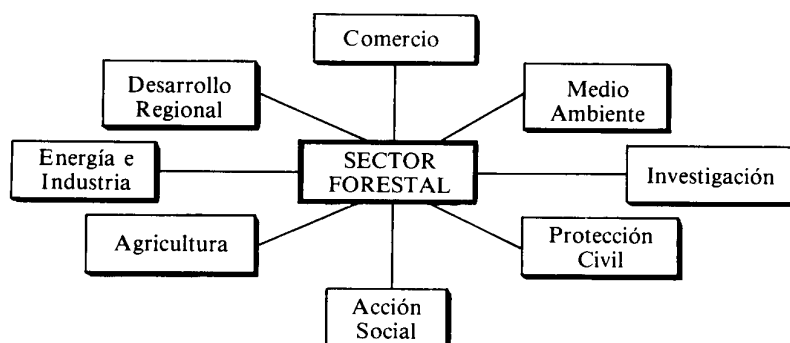
Además, a las actividades forestales se les pueden aplicar las definiciones dadas en los artículos 38 y 39 del Título II del Tratado de Roma:

Artículo 38.1. ... Por productos agrícolas se entienden los productos de la tierra, de la ganadería y de la pesca, así como los productos de primera transformación directamente relacionados con aquéllos.

Artículo 39. Los objetivos de la Política Agrícola Común son:

- a) «Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular de la mano de obra».
- b) «Garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura».
- c) Estabilizar los mercados.
- d) Garantizar la seguridad de los abastecimientos.
- e) Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Por otro lado, las actuales acciones forestales de la Comunidad son resultado de acciones marginales y engendradas en otras políticas comunitarias, siendo el sector forestal un conjunto pasivo que beneficia marginalmente a los otros sectores que gozan de política comunitaria, jugando éstos, individual o colectivamente, el papel de ser «el árbol que oculta el bosque», gráficamente podemos esquematizarlo de la siguiente forma:



La intersección de estos conjuntos de sectores con el sector forestal es el impacto de las políticas no forestales sobre él.

La firma del Acta Unica Europea, que abre una nueva etapa en la Comunidad Económica Europea, permite albergar esperan-

zas para que se adopte en un futuro próximo una Política Forestal Común, ya que ella es un eslabón más para la integración total de Europa.

El contenido de este artículo trata de dar una idea resumida sobre los rasgos más característicos y sobresalientes del sector forestal en cada uno de los países comunitarios, asimismo se prestará atención a los aspectos económicos de la producción forestal.

Finalmente se enuncian los objetivos y principios comunes para todos los países miembros, dados por la Comisión de la C.E.E., encuadrados dentro del Programa de Acción Forestal, propuesta que aún no ha sido aprobada.

LOS BOSQUES EN LA C.E.E.

La actividad forestal en los países comunitarios guarda una relación muy estrecha con las acciones de conservación de la naturaleza. La gestión racional de los montes, aun en los casos en que se oriente hacia fines productivos, da lugar a efectos favorables de protección de recursos naturales básicos.

Este principio está asumido claramente por la C.E.E. y así la Comisión del Medio Ambiente, Salud Pública y Protección de los Consumidores plantea la relación medio ambiental en el caso de los bosques, compaginando la conservación del entorno y los usos recreativos con la necesidad de favorecer el aumento de la producción de la madera.

«... De manera general, la economía forestal y la selvicultura son sinónimos de protección del medio ambiente, en el sentido que la Comisión entiende —preservación del entorno y conservación de los suelos— porque la producción de madera y la conservación del potencial productivo natural no sólo son compatibles sino que son interdependientes, de modo que cuando la selvicultura y la explotación forestal respetan el medio en que se desenvuelven, de acuerdo con las reglas de la economía forestal, es cuando realmente se consigue una efectiva protección ambiental».

A los efectos de este trabajo, los datos de la superficie forestal dados son los correspondientes a la superficie arbolada.

La superficie forestal de la Comunidad es, desde enero de 1986, de 48,7 millones de hectáreas, que representa un 21,5% del

total de la superficie y un 1,19% de los bosques mundiales, siendo la densidad por persona en la C.E.E. de 0,15 hectáreas de bosque.

La superficie queda distribuida de la siguiente forma:

Cuadro n.º 1

Estados Miembros	Superficie forestal en miles de hectáreas					
	Total	% de la superficie total	Hectáreas por cabeza habitante	Número de habitantes por hectárea arbolada	Regularmente explotada	
					Superficie	%
Bélgica	615	20,0	0,06	16,0	588	95,60
Dinamarca	470	11,0	0,09	10,4	406	86,40
Alemania	7.200	29,0	0,12	8,4	6.787	94,20
Francia	13.950	25,0	0,28	3,6	9.428	67,60
Grecia	2.512	19,0	0,26	3,8	1.460	58,12
Irlanda	330	4,0	0,09	8,8	325	98,40
Italia	6.300	21,0	0,12	9,0	5.990	95,00
Luxemburgo	85	32,0	0,24	4,4	80	94,00
Países Bajos	310	8,0	0,02	46,0	243	78,40
Reino Unido	2.020	8,0	0,04	26,7	1.611	79,80
Portugal	3.108	34,0	0,37	3,2	—	—
España	11.792	23,6	0,31	3,2	7.330	62,00
Comunidad	48.692	21,5	0,15	6,6	34.248 (Sin Portugal)	75,00 (Sin Portugal)

La media comunitaria de superficie arbolada es la quinta parte de la extensión total de tierras, los países en que este porcentaje es superior a la cuarta parte son Alemania, Francia, Luxemburgo y Portugal.

Francia, España, Alemania e Italia poseen el 80% de los bosques comunitarios.

La relación hectárea por habitante es baja, en el conjunto comunitario, siendo las más favorecidas por el cupo de superficie de bosques por habitante Portugal, España, Francia, Grecia y Luxemburgo, muy por encima de la media y del resto de países comunitarios.

Holanda, en este aspecto, tiene una escasez notable con 0,02 hectáreas por habitante.

Los montes productores ocupan más de 35 millones de hectáreas, próximas al 75% de la superficie total arbolada; Irlanda con el 98% es la de mayor porcentaje, Alemania tiene un 94%, Francia un 67% y España un 62% de su superficie arbolada constituida por montes productivos.

La estructura de la propiedad de los bosques de la C.E.E., en miles de hectáreas, es:

Cuadro n.º 2

Estados	Estado		Otras entidades		% Superficie total pública	Privados	
	Superficie	%	Superficie	%		Superficie	%
Bélgica	75	12,20	220	35,77	47,97	320	52,03
Dinamarca	135	28,72	50	10,64	39,36	285	60,64
Alemania	2.250	31,25	1.800	25,00	56,25	3.150	43,75
Francia	1.720	12,33	2.480	17,78	30,11	9.750	69,89
Irlanda	250	75,76	—	—	75,76	80	24,24
Italia	350	5,56	2.150	34,13	39,69	3.800	60,31
Luxemburgo	5	5,88	30	35,29	41,17	50	58,83
Países Bajos	85	27,42	50	16,13	43,55	175	56,45
Reino Unido	880	43,56	—	—	43,56	1.140	56,44
Grecia	1.640	65,29	300	11,94	77,23	572	22,77
Portugal	47	1,50	230	7,40	8,90	2.831	91,10
España	477	4,00	3.504	30,00	34,00	7.812	66,00
Comunidad ...	7.914	16,25	10.814	22,21	38,46	29.965	61,54

A nivel comunitario la propiedad pública estatal supone un 16% del total forestal, la propiedad pública no estatal un 22% y la propiedad privada un 61,5%.

Portugal y Francia tienen un porcentaje mayor de propiedad privada que España y, salvo Portugal, ningún país tiene un porcentaje de propiedad estatal tan bajo como el español.

La estructura de la tenencia de la tierra, que puede ser elemento fundamental a la hora de realizar acciones forestales comunitarias, presenta características comunes en España y en la C.E.E. por el gran número de minifundios forestales.

Así, los 2,6 millones de propietarios con un tamaño medio de propiedad de 3 hectáreas en España y los 3 millones de propietarios con un tamaño medio de 6 hectáreas en la Comunidad (datos sin tener en cuenta Portugal), es un problema común que a medio plazo convendría resolver.

PRODUCCION

Uno de los objetivos comunitarios, en el sector forestal, es la producción comercial de madera.

Los bosques satisfacen la necesidad de materia prima para la industria, asegurando una actividad económica y empleo en regiones a menudo menos prósperas.

Las necesidades de los Estados miembros en productos forestales (madera de sierra, tableros, pasta, papel, etc.) sobrepasa ampliamente la cantidad que producen los bosques de la Comunidad, ésta es la primera importadora mundial neta de productos de la madera. Las importaciones netas fueron en 1984, 2.312 billones de pesetas, sin tener en cuenta España y Portugal que incrementarán este capítulo, especialmente España.

A pesar de este déficit global, la Comunidad exporta cada año unos dos millones de toneladas de papel y cartón y es exportadora neta de muebles.

La producción anual de madera es del orden de 100 millones de m³ sin corteza (datos disponibles de 1983), con el desglose por países como sigue:

Cuadro n.º 3

PRODUCCION, CONSUMO Y DEFICIT DE MADERA
(MILLONES DE METROS CUBICOS)

Países	Consumo	Producción	Déficit
República Federal de Alemania .	29.885	28.451	1.400
Bélgica	9.944	2.450	7.500
Dinamarca	7.894	1.596	6.300
Francia	45.481	29.392	16.000
Grecia	3.318	2.880	430
Italia	34.446	6.941	27.500
Irlanda	2.769	393	2.400
Luxemburgo	173	251	-80
Holanda	12.220	937	11.300
Reino Unido	44.823	4.280	40.500
Portugal	?	9.300	?
España	13.380	13.040	340
Comunidad	204.211 (* (S. P.))	99.911	113.700 (* (S. P.))

(* (S. P.): Sin tener en cuenta los datos de Portugal.

Francia con un 29%, Alemania con un 28% y España con un 13% son los tres primeros países productores de la Comunidad, se observa que los dos primeros producen más del doble que España, y que la diferencia con el resto de países es muy notable.

En cuanto a la productividad de los bosques podemos indicar que es muy variable y la reflejamos en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4

PRODUCTIVIDAD (METROS CUBICOS SIN CORTEZA/HECTAREA) (*)

País	Metros cúbicos/ hectárea
Bélgica	4,20
Dinamarca	3,90
Alemania	4,20
Francia	2,40
Irlanda	1,20
Italia	1,09
Luxemburgo	3,10
Grecia	1,00
Países Bajos	3,80
Reino Unido	2,60
Portugal	3,10
España	1,10
COMUNIDAD	1,98

(*) La productividad en metros cúbicos sin corteza por hectárea se ha obtenido de dividir la producción total de madera entre la superficie arbolada.

La productividad ha descendido de 2,4 m³/Ha en 1974, Comunidad de nueve países, a 1,98 m³/Ha en la nueva Comunidad de doce.

En esta tabla se ha indicado el rendimiento medio de los montes arbolados, es decir, teniendo en cuenta no sólo la superficie de los montes altos productivos, sino la de los montes medios y bajos.

Salvo Irlanda, las productividades bajas corresponden a los países mediterráneos y las altas a los países centroeuropeos.

La productividad de los montes españoles es de 1,1 m³/Ha, sólo superior a la de Grecia e Italia, y bastante por debajo de la media comunitaria.

A continuación, compararemos los datos principales del mercado de productos forestales de la C.E.E. en 1983, hemos de hacer la precisión que los datos de Portugal corresponden a 1982, y que Luxemburgo se encuentra agrupado con Bélgica.

Cuadro n.º 5

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FORESTALES
(MILLONES DE PESETAS)

País	Importación	Exportación	Importación neta	Importación neta (%)
Bélgica	193.131	121.479	71.562	3,52
Dinamarca	106.926	32.442	74.484	3,67
Alemania	696.430	317.770	378.660	18,64
Francia	361.338	180.188	181.150	8,92
Irlanda	41.280	4.995	36.285	1,79
Italia	415.785	74.036	341.749	16,83
Países Bajos	290.769	61.068	229.701	11,31
Reino Unido	736.655	83.601	653.054	32,15
Grecia	40.667	4.389	36.278	1,79
Portugal	8.731	48.232	-39.501	—
España	82.402	54.413	27.989	1,38
Comunidad	2.965.383 (* (S. P.))	934.391 (* (S. P.))	2.031.002 (* (S. P.))	100,00

(*) (S. P.): Sin tener en cuenta los datos de Portugal.

En este cuadro hemos utilizado la importación neta y es de destacar:

- 1.º El superávit de Portugal de 39.501 millones de pesetas, que representa el 1,95% de los que la C.E.E. tiene que importar.
- 2.º Que en el cuadro existe la inclusión en las importaciones de los movimientos de los productos forestales entre países miembros de la C.E.E.
- 3.º El enorme valor de las importaciones netas de productos forestales en la C.E.E. (más de 2 billones de pesetas en 1983 y de 2,3 billones de pesetas en 1984) y que las importaciones netas de todos los países de la Comunidad, salvo Portugal, son mayores que las españolas (28.000 millones de pesetas en 1983).
- 4.º El Reino Unido es el mayor importador de productos forestales, con un 32% del total de las importaciones netas de la Comunidad.
- 5.º Cuatro países (Reino Unido, Alemania, Italia y los Países Bajos) absorben casi el 80% de tales importaciones.

Finalmente, podemos describir el mercado de productos forestales de la C.E.E., desglosando las importaciones netas por tipo de productos. Esta información se presenta en los cuadros adjuntos, expresada en valores absolutos y en porcentajes que permiten visualizar más fácilmente el panorama general. Los datos de Portugal no se han contabilizado al pertenecer a 1982.

Cuadro n.º 6

VALORES DE LAS IMPORTACIONES NETAS DEL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES DE LA C.E.E., DESGLOSADOS POR PAISES Y TIPOS DE PRODUCTOS. 1983 (MILLONES DE PESETAS)

	Madera en rollo	Madera aserrada	Tableros de madera	Pasta de celulosa	Papel y cartón	Total
Bélgica (L)	12.823	28.284	-20.472	17.558	33.459	71.652
Dinamarca	-3.070	24.436	11.674	4.870	36.574	74.484
Alemania	23.291	97.779	37.007	152.910	67.673	378.660
Francia	8.581	40.692	1.201	76.323	54.353	181.150
Irlanda	-266	7.825	4.511	752	23.463	36.285
Italia	64.402	134.400	8.861	95.331	38.755	341.749
Países Bajos	4.430	76.483	37.095	31.566	80.127	229.701
Reino Unido ...	2.298	195.363	95.996	90.390	269.007	653.054
Grecia	4.609	9.494	-1.705	7.868	16.012	36.278
España	8.043	22.909	-8.135	206	4.966	27.989
Comunidad ..	125.141	637.665	166.033	477.774	624.389	2.031.002
Portugal	-7.176	-9.130	-2.173	-18.668	-2.354	-39.501

Cuadro n.º 7

PORCENTAJES DE LAS IMPORTACIONES NETAS DEL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES DE LA C.E.E. DESGLOSADOS POR PAISES Y TIPOS DE PRODUCTOS. 1983

	Rollo	Aserrada	Tableros	Celulosa	Papel	Total
Bélgica	0,63	1,39	-1,01	0,86	1,65	3,53
Dinamarca	-0,15	1,20	0,57	0,24	1,80	3,67
Alemania	1,15	4,81	1,82	7,53	3,33	18,64
Francia	0,42	2,00	0,06	3,76	2,68	8,92
Irlanda	-0,01	0,39	0,22	0,04	1,16	1,79
Italia	3,17	6,62	0,44	4,69	1,91	16,83
Países Bajos	0,22	3,77	1,83	1,55	3,95	11,31
Reino Unido	0,11	9,62	4,73	4,45	13,25	32,15
Grecia	0,23	0,47	-0,08	0,39	0,79	1,79
España	0,40	1,13	-0,40	0,01	0,24	1,38
Comunidad	6,16	31,40	8,17	23,52	30,74	100,00

Resumiendo las cifras expresadas en estos cuadros, podemos destacar como:

- 1.º Los déficits de madera aserrada (31,40%), papel y cartón (30,74%) y celulosa (23,52%) son el 85% del total de los productos forestales que la C.E.E. tiene que importar. El valor monetario de las importaciones netas de estas tres partidas ascienden a más de 1,7 billones de pesetas, para las dos primeras partidas el déficit es de más de 625.000 millones de pesetas y para la pasta celulosa el déficit es de más de 477.000 millones de pesetas.
- 2.º Aun siendo su importancia relativa dentro del déficit mucho menor, la madera en rollo y los tableros tienen unos porcentajes de 6,16 y 8,17 respectivamente, y valores monetarios de más de 125.000 millones de pesetas y casi 166.000 millones de pesetas respectivamente.
- 3.º En cuanto a por países individualizados destacan en el mercado forestal de la C.E.E.:
 - El Reino Unido cuya importación es en el papel del 13,25%, más de 269.000 millones de pesetas, y en la madera aserrada del 9,62%, más de 195.000 millones de pesetas.
 - Alemania, que importa de pasta de celulosa el 7,53%, casi 153.000 millones de pesetas.
 - Italia, que importa de madera aserrada un 6,62%, 134.400 millones de pesetas.
- 4.º España tiene un déficit en madera aserrada que es más del 60% de su déficit total, aunque sea uno de los más bajos en esa partida; sólo son menores los déficits de Grecia e Irlanda.

En cuanto a la evolución del mercado de los productos forestales durante el período 1972-1983, sin tener en cuenta el valor de Portugal en el año 1983, es:

Cuadro n.º 8

PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, CONSUMO APARENTE Y PORCENTAJE DE AUTOABASTECIMIENTO DE MADERA EN ROLLO EN LA C.E.E. Y EN ESPAÑA (MILLONES DE METROS CUBICOS SIN CORTEZA)

Año	Producción		Importación		Exportación		Importación neta		Consumo aparente		Porcentaje de autoabastecimiento	
	C.E.E.	España	España	España	España	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España
	1972	106,66	13,83	1,14	0,09	12,57	1,05	119,23	14,88	89,46	92,94	89,46
1973	119,21	12,11	1,72	0,07	14,32	1,65	133,53	13,76	89,28	88,01	89,28	88,01
1974	112,95	12,43	1,70	0,09	12,04	1,61	124,99	14,04	90,37	88,60	90,37	88,60
1975	103,21	11,48	0,86	0,18	6,51	0,68	109,72	12,11	94,07	94,41	94,07	94,41
1976	106,38	12,04	1,13	0,13	10,48	1,00	116,86	13,04	91,03	92,33	91,03	92,33
1977	109,71	12,03	1,14	0,15	10,75	0,99	120,46	13,02	91,08	92,40	91,08	92,40
1978	109,24	12,50	1,20	0,13	10,72 (*)	1,07	119,96	13,57	91,06	92,18	91,06	92,18
1979	119,35	11,60	1,57	0,18	11,71 (*)	1,39	131,06	12,99	91,07	89,30	91,07	89,30
1980	115,1	12,48	1,63	0,39	11,54 (*)	1,24	126,64	13,00	90,89	90,31	90,89	90,31
1981	112,28	13,04	0,78	0,44	6,94	0,34	119,22	13,38	94,18	97,46	94,18	97,46
1982	114,522	14,10	0,86	0,64	6,39	0,22	120,91	14,32	94,72	98,46	94,72	98,46
1983	102,50 (*)	14,82	0,90	0,76	5,68 (*)	0,14	113,10 (*)	14,96	94,98 (*)	99,06	94,98 (*)	99,06

(*) Sin Portugal.

La madera en rollo incluye: leñas, trozas para aserrío y chapas, madera para minas, maderas para pasta de celulosa y otras maderas para la industria, según la clasificación de la F.A.O.

Cuadro n.º 9

PRODUCCION, IMPORTACION NETA, CONSUMO APARENTE Y PORCENTAJE
DE AUTOABASTECIMIENTO DE MADERA ASERRADA EN LA C.E.E.,
ENTRE 1972-1983, EN MILLONES DE METROS CUBICOS

Año	Producción		Importación neta		Consumo aparente		Porcentaje de autoabastecimiento	
	C.E.E.	España	C.E.E. (*)	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España
1972	30,63	2,60	23,60	1,10	54,23	3,70	56,48	70,27
1973	32,54	2,58	26,90	1,38	59,44	3,96	54,74	65,15
1974	30,29	2,59	20,92	1,34	51,21	3,93	59,15	65,40
1975	26,69	2,28	15,81	0,89	42,50	3,17	62,80	71,92
1976	29,73	2,62	21,13	1,25	50,86	3,87	58,46	67,70
1977	30,29	2,25	20,31	1,07	50,60	3,32	59,86	67,77
1978	30,19	2,48	20,70	1,10	50,89	3,58	59,32	69,27
1979	31,50	2,84	26,18	1,21	57,68	3,81	54,61	68,24
1980	31,43	2,14	23,89	1,00	55,32	3,14	56,81	67,52
1981	29,21	2,39	19,47	0,75	48,68	3,14	60,00	76,11
1982	29,12	2,80	20,33	0,67	49,45	3,47	58,89	80,70
1983	27,97 (*)	2,73	21,19	0,75	49,16	3,48	56,90	78,45

(*) Sin Portugal; en las importaciones netas no tiene, su saldo es positivo de unos 500.000 m³.

Cuadro n.º 10

PRODUCCION, IMPORTACION NETA, CONSUMO APARENTE Y PORCENTAJE
DE AUTOABASTECIMIENTO DE TABLEROS DE MADERA EN LA C.E.E.
(1972-1983) EN MILLONES DE METROS CUBICOS

Año	Producción		Importación neta		Consumo aparente		Porcentaje de autoabastecimiento	
	C.E.E.	España	C.E.E. (*)	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España
1972	16,06	1,16	3,25	-0,08	19,31	1,08	83,16	107,41
1973	18,31	1,39	4,38	-0,04	22,69	1,35	80,70	102,96
1974	17,35	1,32	2,97	0,00	20,32	1,32	85,38	100,00
1975	16,68	1,34	2,66	-0,06	19,34	1,28	86,25	104,69
1976	18,30	1,45	3,68	-0,09	21,98	1,36	83,26	106,62
1977	18,24	1,72	3,64	-0,17	21,88	1,55	83,36	110,97
1978	18,39	1,72	4,42	-0,24	22,81	1,48	80,62	116,22
1979	18,97	1,90	5,27	-0,29	24,24	1,61	78,26	118,01
1980	18,91	1,89	4,78	-0,46	23,69	1,43	79,82	132,17
1981	18,58	1,84	4,95	-0,47	23,53	1,37	78,96	134,30
1982	17,68	1,91	4,45	-0,35	22,13	1,56	79,89	122,43
1983	17,33 (*)	1,95	4,96	-0,34	22,29	1,61	77,75	121,12

(*) Sin Portugal, Portugal exporta unos 140.000 m³.
Incluimos hojas de chapa, tableros contrachapados de partículas y de fibra, prensados y sin prensar.

Cuadro n.º 11

PRODUCCION, IMPORTACION NETA, CONSUMO APARENTE Y AUTOABASTECIMIENTO DE PASTA CELULOSA (PASTA MECANICA, SEMIQUIMICA Y QUIMICA) ENTRE 1972-1983 (MILLONES DE TONELADAS)

Año	Producción		Importación neta		Consumo aparente		Porcentaje de autoabastecimiento	
	C.E.E.	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España
1972	6,85	0,73	8,04	0,32	14,89	1,05	46,00	69,52
1973	7,06	0,82	6,53	0,33	13,59	1,15	51,95	71,30
1974	7,39	0,94	8,86	0,29	16,25	1,23	45,48	76,42
1975	6,37	0,92	6,71	0,27	13,08	1,19	48,70	77,31
1976	6,88	1,03	7,64	0,18	14,52	1,21	47,38	85,12
1977	7,16	1,15	7,39	0,19	14,55	1,34	49,21	85,82
1978	7,27	1,17	8,38	0,15	15,65	1,32	46,45	88,64
1979	7,31	1,10	8,84	0,17	16,15	1,27	45,26	86,61
1980	7,37	1,26	8,63	0,11	16,00	1,37	46,06	91,97
1981	7,19	1,29	8,21	0,08	15,40	1,37	46,69	94,16
1982	7,07	1,28	7,62	0,14	14,69	1,42	48,13	90,14
1983	6,67 (*)	1,35	8,07	-0,06	14,74	1,29	45,25	104,65

(*) Sin Portugal, Portugal exporta unas 450.000 Tm.

Cuadro n.º 12

PRODUCCION, IMPORTACION NETA, CONSUMO APARENTE Y PORCENTAJE DE AUTOABASTECIMIENTO DE PAPEL Y CARTON (INCLUYE PAPEL PARA PERIODICOS, PAPEL DE IMPRENTA Y DE ESCRIBIR Y OTROS PAPELES Y CARTONES) EN LA C.E.E. ENTRE 1972-1983 (MILLONES DE TONELADAS)

Año	Producción		Importación neta		Consumo aparente		Porcentaje de autoabastecimiento	
	C.E.E.	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España	C.E.E.	España
1972	23,35	1,68	7,62	0,18	30,97	1,86	75,40	90,32
1973	25,22	1,85	7,95	0,19	33,17	2,04	76,03	90,69
1974	26,03	2,05	8,14	0,26	34,17	2,31	76,18	88,74
1975	21,20	1,85	6,21	0,15	27,41	2,00	77,34	92,50
1976	24,95	2,06	7,49	0,14	32,44	2,20	76,91	93,64
1977	25,24	2,16	7,47	0,13	32,71	2,29	77,16	94,32
1978	26,24	2,18	7,73	0,02	33,97	2,20	77,24	99,09
1979	28,31	2,53	8,49	0,09	36,80	2,62	76,93	96,56
1980	27,64	2,57	8,42	0,13	36,06	2,70	76,65	95,19
1981	27,32	2,59	8,05	0,09	35,37	2,68	77,24	96,64
1982	27,02	2,68	8,67	0,13	35,69	2,81	75,71	95,37
1983	27,00 (*)	2,75	9,27	0,04	36,27	2,79	74,44	98,57

(*) Sin Portugal, Portugal exporta unas 75.000 Tm.

Cuadro n.º 13

RESUMEN DE LOS VALORES MEDIOS Y TENDENCIAS DE LA PRODUCCION,
IMPORTACION NETA, CONSUMO APARENTE Y PORCENTAJE DE
AUTOABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES EN LA C.E.E. Y EN
ESPAÑA (1972-1983)

	Valor medio en millones de metros cúbicos		Tendencia	
	C.E.E.	España	C.E.E.	España
Madera en rollo				
Producción	111,00	12,69	Estable	Estable
Importación neta	10,00	0,93	Decreciente	Decreciente
Consumo aparente	115,00	13,57	Estable	Estable
Autoabastecimiento	93,00 %	93,04 %	Creciente	Estable
Madera aserrada				
Producción	30,00	2,55	Estable	Estable
Importación neta	21,50	1,13	Estable	Decreciente
Consumo aparente	50,00	3,56	Estable	Decreciente
Autoabastecimiento	38,00 %	71,17 %	Estable	Estable
Tableros de madera				
Producción	17,50	1,88	Estable	Creciente
Importación neta	4,00	-0,20	Creciente	Creciente
Consumo aparente	21,50	1,37	Estable	Creciente
Autoabastecimiento	80,00 %	—	Decreciente	Creciente
	Valor medio en millones de toneladas métricas		Tendencia	
	C.E.E.	España	C.E.E.	España
Pasta de celulosa				
Producción	7,00	1,05	Estable	Creciente
Importación neta	8,00	0,19	Estable	Decreciente
Consumo aparente	14,50	1,24	Estable	Creciente
Autoabastecimiento	46,00 %	84,18 %	Decreciente	Creciente
Papel y cartón				
Producción	26,00	2,19	Creciente	Creciente
Importación neta	8,00	0,13	Creciente	Decreciente
Consumo aparente	34,00	2,32	Creciente	Creciente
Autoabastecimiento	76,00 %	94,30 %	Estable	Creciente

De los datos de los cuadros anteriores, podemos sacar las siguientes conclusiones que se obtienen por comparación entre ellos y que son:

- 1.º La estabilidad en líneas generales del mercado comunitario es mucho más acusada que la del mercado español,

donde las tendencias crecientes o decrecientes están menos amortiguadas.

- 2.º El mercado español presenta un porcentaje de autoabastecimiento en cada uno de los capítulos muy superior a los correspondientes al mercado comunitario. Destacan, por su bajo valor, los porcentajes de autoabastecimiento en el mercado comunitario de madera aserrada (38%) y de pasta de celulosa (46%). El mayor grado de autoabastecimiento se observa, como era de esperar, en madera en rollo, pero incluso en este producto el nivel es ligeramente menor que en España, en la media de los doce años analizada.
- 3.º El mercado más dinámico —el único con tendencias crecientes en todas sus variables— es el de papel y cartón.

LA NUEVA POLITICA FORESTAL DE LA COMUNIDAD, EL PROGRAMA DE ACCION FORESTAL DE LA COMISION ECONOMICA EUROPEA

Las instituciones de la Comunidad han seguido una doble estrategia para poder propiciar las acciones forestales puntuales, una al amparo de las políticas ya existentes como la agrícola común, la de investigación, la de medio ambiente y por otro lado plantear de forma directa la institucionalización de una política forestal común.

Esta institucionalización tuvo ya una concretización patente cuando la Comisión de la Comunidad dirigió al Consejo, el 6 de diciembre de 1978, una comunicación titulada «Política Forestal de la Comunidad», propuesta que fue informada favorablemente por el Parlamento Europeo (el 11 de mayo de 1979) y por el Comité Económico y Social (el 22 de mayo de 1979) pero que nunca llegó a ser aprobada por el Consejo por falta de acuerdo entre los representantes de los Gobiernos de los países miembros.

En esta comunicación se proponía al Consejo una resolución sobre «Objetivos y Principios de Política Forestal» y cuya propuesta estaba dividida en las siete siguientes partes:

- 1.ª Principios generales.
- 2.ª El patrimonio forestal.
- 3.ª Producción de madera.

- 4.^a Conservación de la Naturaleza y protección del medio ambiente.
- 5.^a Acceso público y recreo en los bosques.
- 6.^a Gestión de la fauna y de la flora.
- 7.^a Instrumentos de la política forestal.

Posteriormente comentaremos los aspectos más importantes de este documento que han sido también recogidos en la nueva comunicación, que el 1 de febrero de 1983 realizó la Comisión al Consejo sobre la Política Forestal de la Comunidad, que anula y reemplaza a la anterior, la cual se encuentra en fase de estudio por los órganos comunitarios.

Este nuevo Proyecto de Política Forestal consta de los siguientes apartados:

- 1.º Consideraciones preliminares.
- 2.º Objetivos de la Política Forestal de la Comunidad:
 - a) Objetivos de base.
 - b) Patrimonio forestal y estructura de los bosques.
 - c) Gestión de los bosques, aumento de la producción de madera y otros productos forestales.
 - d) Contribución a la conservación de la naturaleza y a la protección del medio ambiente.
 - e) Accesos al público y actividades recreativas.
 - f) Bosque y fauna.
 - g) Alentar la gestión racional de los bosques.
- 3.º Tipos de intervención y medios de la política forestal de la Comunidad.
- 4.º Programa de acción forestal de la Comisión (P.A.F.).
- 5.º Informe sobre la situación forestal en la Comunidad.
- 6.º Consultas a los Estados miembros.
- 7.º Proposición de resolución del Consejo.

En esta nueva Comunicación al Consejo, la Comisión hace suyas las orientaciones de política forestal sobre las que ha sido alcanzado un amplio consenso al nivel técnico en el marco del Consejo, y se pide al Consejo que la apruebe.

En ella se obliga a consultar regularmente a los Estados miembros sobre las orientaciones y la gestión de la política forestal de la Comunidad y se dota de un programa de acción forestal (P.A.F.) que constituirá el esqueleto alrededor del cual se articularán las acciones puntuales prioritarias que puedan ser objeto de proposiciones comunitarias.

Esta Comunicación se completa con otra dirigida al Consejo concerniente a la política de la «filière-bois» (política conjunta sobre el sector bosque - madera - industrias de transformación).

Entre los aspectos más importantes que contiene la Comunicación están:

1.º *Objetivos de la Política Forestal de la Comunidad*

Estos objetivos corresponden a los que en 1978 obtuvieron un acuerdo unánime por el grupo de trabajo encargado por el Consejo de examinar la proposición que anteriormente había realizado la Comisión y que son:

1. Principios generales

Para alcanzar por parte de los países miembros los objetivos de la política forestal común, deberán de partir de los siguientes principios generales:

1.1. Los bosques deben ser protegidos y ordenados como un recurso natural renovable, para suministrar bienes y servicios esenciales para la calidad de vida en la Comunidad. Los principales objetivos, en este sentido, deberán ser:

- a) Un aumento constante de la producción de madera con finalidad económica.
- b) La conservación y mejora del medio ambiente.
- c) El acceso público a los bosques.

En la medida posible, estos objetivos deberán ser perseguidos de forma conjunta, según una gestión polivalente (principio del uso múltiple).

1.2. La política forestal debería:

- a) Considerar que la selvicultura representa una inversión a largo plazo, que hace poco deseables los cambios frecuentes de política.
- b) Tener en cuenta las características específicas de las distintas formas de tenencia de las tierras forestales.
- c) Esforzarse para crear las condiciones necesarias que permitan la administración de los bosques de una manera eficiente y que sean rentables.

1.3. Las medidas de política forestal deben de estar coordinadas con otras políticas nacionales y comunitarias (de utilización de tierras, agrícola, de industrias de la madera, de desarrollo regional).

2. El patrimonio forestal

Se define aquí la conveniencia de garantizar un equilibrio justo entre los intereses forestales, los agrícolas y los otros intereses territoriales, así como entre los de los propietarios de los terrenos y el interés público.

En otra parte de la propuesta se dice que habría que definir claramente los criterios a tener en cuenta para evitar los cambios indiscriminados de uso de la tierra, tanto en la transformación de bosques a cultivos como al contrario.

Se recoge también en este apartado la necesidad de tomar medidas para proteger los bosques contra los incendios y otras catástrofes, y de reparar los daños en caso de que ocurran.

3. Producción de madera

3.1. En este apartado se hace constar la conveniencia de no prestar únicamente atención a la rentabilidad económica de los bosques, a la hora de decidir sobre medidas políticas para aumentar la

producción de madera, dada la importancia de los beneficios adicionales medioambientales que la silvicultura aporta:

- a) Al desarrollo regional y el nivel de vida de las poblaciones rurales, principalmente en las zonas más desfavorecidas.
- b) A la rentabilidad de las industrias forestales.
- c) A la mejora de la viabilidad de las fincas forestales.
- d) A las necesidades de madera de la Comunidad.

3.2. Los objetivos en este aspecto de la política son: aumentar la producción de madera y también fomentar una mayor utilización de la misma de acuerdo con las situaciones particulares existentes en cada país o región. A estos efectos se recomiendan:

- a) Medidas selvícolas, tales como la aceleración de la regeneración de masas que han pasado su edad de madurez, utilización de un sistema más generalizado y oportuno de claras, elección de especies y procedencias selectas, conversión de montes bajos improductivos en montes altos productivos, protección contra el fuego, las enfermedades, las plagas y otras catástrofes; la repoblación forestal de tierras desarboladas y la plantación de árboles fuera de los bosques, principalmente con especies de crecimiento rápido.
- b) Una utilización más integral de los árboles cortados (ramas, tocones y raíces), de la madera y de sus residuos, y del papel, mediante el reciclado.
- c) Medidas estructurales, infraestructurales e institucionales para fomentar la eficacia de la gestión y comercialización de la producción forestal, y así reducir costes y aumentar in-

gresos provinientes de la producción de madera. Entre otras medidas, destacan:

- Fomentar la creación de asociaciones de propietarios forestales.
- Alentar la concentración de las pequeñas propiedades forestales diseminadas y pertenecientes al mismo propietario.
- La construcción de caminos y pistas para mejorar los accesos a los bosques.
- La promoción comercial y el control de los mercados.
- La creación de industrias apropiadas de transformación de la madera en la proximidad de los bosques.
- El aliento a los trabajos de investigación y de desarrollo tecnológico.
- La mejora de las posibilidades de formación profesional y de enseñanza.

4. Conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente

4.1. A título de contribución mínima a la conservación de la naturaleza y a la protección del medio ambiente humano, los bosques deberían ser gestionados de forma tal que:

- a) Se mantenga su fertilidad y su productividad a largo plazo.
- b) Se minimice el riesgo de daños fuera de ellos.
- c) Se respete el paisaje, la fauna y la flora.

4.2. Las autoridades competentes deberían ser autorizadas por ley para aplicar medidas de conservación en los montes para conseguir protección contra: la erosión hídrica y eólica, las inundaciones y los aludes, las desecaciones. También para conservar los hábitats de especies animales y vegetales amenazadas de extinción, o cuya supervivencia se considere importante.

5. Acceso público y recreo

Se dice en esta parte de la política forestal la conveniencia de permitir el acceso gratuito de los ciudadanos a los bosques para su esparcimiento, indicando las causas de posible excepción.

6. Gestión de la fauna y de la flora

Se recomienda, sin perjuicio de otras disposiciones comunitarias, la conveniencia de que, en la gestión de la fauna y la flora, se tienda a mantener una población sana pero no excesiva, con una cantidad de especies que resulte apropiada a cada región, evitando en lo posible las interferencias con las gestiones forestal y agrícola y especialmente en lo que concierne a los daños causados por la caza.

7. Instrumentos de la política forestal

Los instrumentos de política forestal que se citan son: la organización en los Estados de la administración forestal, la legislación forestal, los impuestos y subvenciones, la investigación y desarrollo, la enseñanza, la capacitación, la información, las consultas entre las diversas organizaciones y las autoridades forestales, y las relaciones públicas para inculcar a los ciudadanos un mayor y mejor conocimiento de la importancia de los bosques.

2.º *Tipos de intervención y medios de la Política Forestal Comunitaria*

La política forestal de la Comunidad puede tener dos tipos de intervenciones:

- Acciones de coordinación.
- Acciones comunes.

Las acciones de coordinación tendrían como objetivo armonizar las políticas forestales de los Estados miembros, aproximándolas lo más posible a los objetivos comuni-

tarios. En estas acciones, aparte de los objetivos, se dispondrían de los medios adecuados para alcanzarlos.

En la Comisión se debería de crear un Comité de Coordinación de las políticas forestales.

Las acciones comunes servirían para estimular la acción forestal de cada Estado miembro. En ciertos puntos particulares de la política forestal, estas acciones podrían ser sobre el conjunto del territorio de la Comunidad (acciones horizontales) o sobre una parte solamente de ese territorio (acciones verticales). Serían decididas caso por caso por el Consejo bajo proposición de la Comisión.

Para asegurar la coherencia entre las diferentes acciones comunitarias y para asegurar la concentración de los esfuerzos en ciertos aspectos beneficiosos de una intervención prioritaria, la Comisión establecerá un Programa de Acción Forestal.

3.º *Programa de Acción Forestal de la Comisión (P.A.F.)*

La Comisión establecería un programa de acción forestal quinquenal que consiste en una presentación coherente del conjunto de las acciones comunitarias que traten directa o indirectamente del bosque.

El primer programa debería haber sido para el período 1984-1988 (P.A.F. 84-88), pero no se ha realizado, ni hay de momento perspectivas para su realización.

El objetivo de los P.A.F. consiste en reducir el déficit del comercio exterior de madera y de productos derivados, para ello dentro de la P.A.F. se tenderá al crecimiento de la producción maderera interna de la Comunidad y que esta medida sea compatible con un desarrollo racional y con la perennidad del bosque.

Las acciones forestales más relevantes de la P.A.F. podríamos encuadrarlas en los dominios siguientes:

a) Selvicultura

- Repoblación de tierras agrícolas marginales, especialmente con la finalidad de producir madera.
- Alentar las primeras claras, especialmente de las resinosas.

- Desarrollo de la actividad forestal en las explotaciones agrícolas.

b) Infraestructura forestal

- Extensión de la red de caminos forestales.

c) Protección y medio ambiente

— Lucha contra las agresiones de carácter general comunitario, entre ellas:

- Reforzar la prevención y la lucha contra los incendios forestales.
- Organización de la protección de los bosques contra la polución atmosférica (lluvias ácidas).
- Organización de la protección de los bosques contra ciertas catástrofes naturales (huracanes...).
- Prevención y lucha contra ciertas enfermedades importantes de los árboles.

d) Investigación

Establecimiento de un programa coordinado de investigación forestal que inserte las investigaciones desarrolladas en los programas de la Comunidad.

Los programas de la Comunidad son:

- Investigación agronómica (Programa 1984-1988).
- Investigación «Madera materia prima renovable» (Programa 1982-1985).
- Investigación sobre el Medio Ambiente.
- Investigación y desarrollo «Energía» (Biomasa).

e) Organización de los propietarios forestales

Alentando la creación y el funcionamiento de grupos de selvicultores, órganos de transmisión de las ayudas acordadas a los propietarios forestales.

f) Información. Formación profesional. Divulgación

Establecimiento de un mapa y de un estado de las potencialidades forestales de la Comunidad (previsiones de producción).

Desarrollo de los programas de formación profesional.
Alentar la divulgación forestal.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS SECTORES FORESTALES COMUNITARIO Y ESPAÑOL

Posiblemente las consideraciones que expondré a continuación no sean todas las que se podrían sacar en este tema, me voy a referir a aquéllas que desde mi punto de vista resultan más claras e interesantes de resaltar:

- 1.º Francia, Italia y España aportan a la C.E.E. grandes extensiones de bosques de poca densidad y escasa productividad, e incluso tierras desarboladas: 6,8 millones de hectáreas de Francia, 3,6 millones de hectáreas de Italia y 23 millones de hectáreas de España (suma de 14 millones de hectáreas desarboladas, 5 millones de hectáreas arboladas con especies no maderables, y 4 millones de hectáreas arboladas maderables de densidad baja).

Los bosques densos productivos de los países comunitarios constituyen un 60% de la superficie total forestal, correspondiendo a Alemania, Bélgica, Dinamarca e Irlanda más del 80% de su superficie forestal y más del 70% en Grecia, Luxemburgo y el Reino Unido. Este hecho produce una diferenciación del futuro sector forestal comunitario en dos grandes bloques con diferentes problemáticas y soluciones selvícolas: un bloque de silvicultura «centro-europea», con 22 millones de hectáreas, y con finalidad casi exclusiva de producción de madera y otro bloque de silvicultura «mediterránea», con más de 33 millones de hectáreas desarboladas o pobremente arboladas, cuya finalidad principal es la protección del medio natural y zonas de influencia, aunque permita la obtención de una manera marginal de madera, sin ser éste el fin por las que se crearon. España aporta, a este segundo bloque, las dos terceras partes de la extensión del mismo.

Estos dos bloques selvícolas existentes en la Comunidad condicionan al futuro sector forestal de la C.E.E., ya que el tipo de acciones forestales (y, en definitiva, de política forestal) que se requieren en uno u otro caso son marcadamente distintas. Esta

consideración es de especial relevancia para España dado su enorme protagonismo en el bloque de la selvicultura mediterránea.

En este sentido se han realizado las nuevas propuestas de la Comisión para el Reglamento de Defensa del Bosque, desdoblándolo en dos, uno para las lluvias ácidas, de ámbito en todos los países comunitarios, y el de la defensa contra los incendios forestales para los países mediterráneos.

- 2.º España deberá de tratar de buscar la forma de aumentar la superficie forestal pública, sobre todo la estatal, en la que estamos en porcentaje muy inferior al resto de los países, salvo Portugal; aunque en estos momentos en Inglaterra se está viviendo una corriente de desestatalización de la propiedad forestal en aquellos bosques que ya se han hecho comerciales.

Es admitido que los bosques tienen otras funciones tanto más importantes que la producción inmediata, tales como la protección y el ocio, funciones que han de tenerse muy en cuenta a la hora de gestionar los territorios forestales. La Administración debe garantizar esta protección y la creación de espacios recreativos, siendo la mejor manera para alcanzar estos objetivos el incremento de la participación pública en los terrenos forestales.

Estas ideas ya fueron expresadas por el que fuera presidente de la República Italiana, Einaudi, en su libro sobre Hacienda Pública, en él decía:

«El objetivo primordial de la posesión de los montes públicos es la conservación en aras del interés público puesto que daños gravísimos, así económicos como telúricos, se derivan de la destrucción de los mismos».

Así mismo daba los razones por las cuales el Estado resulta mejor conservador de los bosques que los particulares, entre las que están:

- a) La duración limitada de la vida humana e ilimitada de la del Estado, ya que difícilmente el hombre llega a poder disfrutar la tala de los bosques que plantó en su juventud; si a este inconveniente se añade el de la edad en la cual comienza a ser propietario de las tierras, el tiempo de posesión real de aquellos bienes se reduce todavía más.

Por esto, y dada la naturaleza del hombre, éste prefiere normalmente invertir sus capitales para conseguir un pronto disfrute, y, por tanto, se abstienen de plantar bosques, porque sólo se disfruta de los árboles tras un gran número de años.

El caso que dice Einaudi, en el que son compatibles los bosques con la propiedad privada, es aquél en el que las plantaciones son realizadas con especies de crecimiento rápido, las cuales se suelen dar en llanuras, en los bajos collados y en las estribaciones de las montañas.

- b) La simplicidad de la Administración forestal, pues ésta es apta para conseguir los fines perseguidos con cualquier política forestal, ya que suponen más tutela que gestión.
- c) Los costes son menores para la Administración del Estado que para los particulares, puesto que el Estado deberá efectuar gastos y sostener una Administración forestal incluso si no posee bosques, puesto que debe preocuparse también de la tutela y control de los ajenos.
- d) La producción es mayor para el Estado que para los particulares, puesto que si el particular no posee vastas extensiones de terreno, no puede efectuar talas racionales como hace el Estado.

Estas razones dadas, dice Einaudi, son tan claras y evidentes que incluso los mayores adversarios de la conservación del dominio fiscal del Estado no niegan la conveniencia de que éste sostenga e incremente sus bosques.

Únicamente Portugal y Francia tienen un mayor porcentaje de propiedad privada que España, siendo conveniente el fomento de la asociación de propietarios forestales para poder reunir grandes extensiones de bosques maderables. El bosque para muchos propietarios es sólo una fuente de perjuicios, principalmente fiscales y restrictivos, y esto lleva a una progresiva descapitalización de ellos. Ejemplo claro es la depreciación del valor de la madera, que podemos apreciar en el cuadro adjunto.

Cuadro n.º 14

Año	Pesetas de cada año	Pesetas del año 1958
1958	742	742
1959	745	693
1960	754	691
1961	1.008	905
1962	1.015	862
1963	1.026	802
1964	963	703
1965	998	644
1966	986	599
1967	948	541
1968	925	503
1969	869	462
1970	931	469
1971	1.038	482
1972	1.038	446
1973	1.082	416
1974	1.645	547
1975	1.532	436
1976	1.710	413
1977	1.749	334
1978	1.937	314
1979	1.966	376
1980	2.095	254
1981	2.299	244
1982	2.447	227
1983	2.712	224

3.º La política forestal de la C.E.E. contempla entre sus objetivos principales el incremento de la producción forestal, ya que el déficit en madera de la Comunidad ha sido de más de 2,3 billones de pesetas en 1984, siendo el principal importador neto en productos de la madera, y es este déficit, por su magnitud, el segundo en importancia de los productos que se importan en la Comunidad.

En España, las posibilidades de expansión de la producción forestal son enormes y principalmente sería un objetivo a tener en cuenta el aumentar la producción de madera en rollo de especies nobles.

En el Mapa de Productividad Potencial Forestal en España, realizado por Gandullo y Serrada en 1977, se definen las zonas de mayor productividad y que son:

- a) Las tierras bajas de Galicia y de la cornisa cantábrica, con una productividad media comprendida entre 7,5 y 9 metros cúbicos/hectárea/año, con una superficie estimada máxima de 1.500.000 Ha para dedicarla a la producción forestal comercial.
- b) Las tierras altas de Galicia, cornisa cantábrica y Pirineos, con una productividad entre 6 y 7,5 metros cúbicos/hectárea/año y con una superficie de 1.600.000 Ha.
- c) Las tierras altas de clima subhúmedo, con una productividad entre 4,5 y 6 metros cúbicos/hectáreas/año y una superficie de 2.500.000 Ha.
- d) Las tierras de vega y riberas con productividad entre 6 y 7,5 metros cúbicos/hectárea/año, con 200.000 Ha de superficie.

Las superficies que sería necesario repoblar son las provenientes de terrenos forestales desarbolados y de tierras destinadas actualmente a usos agrícolas, pero cuya aptitud es indudablemente forestal, o son marginales a la agricultura, o aquéllas que aun siendo de uso claramente agrícola, los productos que se pueden obtener de ellos son excedentarios y no alcanzan la productividad mínima, tal y como se indica en los proyectos de Reforma de Estructuras Agrarias primeramente de Mansholt y actualmente en el Libro verde de las perspectivas de la P.A.C.

Por lo tanto, se debería establecer un Plan de Repoblación Forestal de ámbito estatal en estos 5,8 millones de hectáreas, que nos permitirán producir a partir de los 15 primeros años 1,75 millones de metros cúbicos de madera al año, a los 25 años más de 15 millones de metros cúbicos de madera al año y a los 100 años podrían obtenerse 36 millones de metros cúbicos de madera al año, de los cuales 20 podrían ser de madera en rollo con la selvicultura adecuada.

Este Proyecto costaría en pesetas de hoy teniendo en cuenta el conjunto de trabajos de establecimiento de la masa forestal, desde la etapa de implantación, reposición de marras, aclareos, protección contra incendios, trabajos auxiliares, etc., sobre un billón y medio de pesetas y se podría realizar durante cuarenta años a un ritmo de ciento cincuenta mil hectáreas por año.

Todo ello conllevaría un gran aumento de mano de obra en la primera fase y eliminación del desempleo rural encubierto. Pos-

teriormente se crearían numerosos puestos de trabajo, más del medio millón en las industrias forestales, puesto que los productos forestales a exportar deben de ser ya transformados, para que todo el valor añadido se quede en nuestro país.

Actualmente la situación en España, con datos de 1983, es que se producen 13,3 millones de metros cúbicos de madera y que el valor de las importaciones netas son 27.989 millones de pesetas y que se desglosan de la siguiente forma:

Cuadro n.º 15

	Importaciones (*)	Exportaciones (*)	Importaciones netas (*)
Madera en rollo	11.433	3.390	8.043
Madera aserrada	25.416	2.507	22.909
Tableros de madera	1.298	9.433	-8.135
Pasta de celulosa	15.757	15.551	206
Papel y cartón	28.498	23.532	4.966
Total	82.402	54.413	27.989

(*) En millones de pesetas.

El empleo que el sector forestal daba en 1982 es de 236.000 puestos de trabajo.

En las maderas aserradas existe una partida por importe de unos 5.000 millones de pesetas en maderas tropicales, de imposible sustitución por las producciones que se podrían obtener en España.

- 4.º En grandes extensiones de los países mediterráneos de la Comunidad es necesario realizar una política de restauración hidrológico-forestal, en la cual la creación de bosques protectores es esencial para poder conservar el medio natural y sus zonas de influencia, rurales y urbanas.

La pérdida de cubierta vegetal de muchas tierras del Mediterráneo por causas antropozoicas hace que queden expuestas a fenómenos graves de erosión.

Erosión que acarrea la pérdida de suelos agrícolas y forestales, produce aterramientos de embalses y la desgraciada realidad de avenidas e inundaciones que no necesitan mayores comentarios, por ser de todos conocidos. Si no se actúa a corto plazo, en estas tierras, pronto llegaremos a la irreversibilidad del desierto.

- 5.º España es el segundo país en el mercado mundial del corcho, su producción fue de unas 80.000 Tm en 1983, de las cuales unas 34.000 Tm se exportan. De esta cantidad, la C.E.E. recibe unas 14.000 Tm, que es aproximadamente un 40% de lo que España exporta y un 20% de lo que la C.E.E. importa.

La producción mundial puede ser evaluada entre 300.000 y 350.000 Tm por año, estos límites de producción son bastante rígidos, lo que constituye un factor limitativo para la expansión de las actividades, tanto las de transformación como las de consumo y comercio.

La superficie mundial de alcornoques es de unos 2.000.000 de hectáreas, existiendo en la península Ibérica un millón de hectáreas puras (600.000 Ha en Portugal y 365.000 Ha en España) y medio millón de hectáreas más, en ambos países, de masas mezcladas con dificultades de regeneración.

España potencialmente puede alcanzar otras 300.000 Ha puras, puesto que las características ecológicas se lo permiten, cosa que no ocurre con Portugal.

La C.E.E. posee en estos momentos el 88% de la producción mundial del corcho, a la que contribuyen Portugal con un 52%, España con un 27%, e Italia y Francia con un 9%, y le interesa la conservación y la mejora en calidad y en cantidad de los alcornoques. El corcho al estar en el listado de productos agrarios del anexo II del Tratado de Roma, puede ser objeto de la reglamentación comunitaria e incorporarse a la Política Agrícola Común.

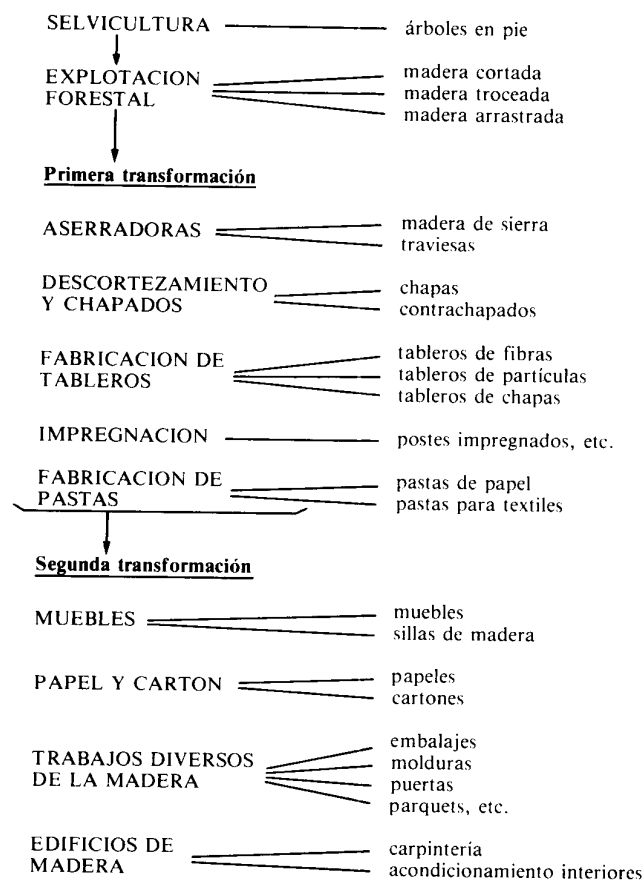
- 6.º Es necesario considerar al sector forestal en el conjunto de la cadena que va desde el bosque hasta la materia prima industrializada transformada en sus sucesivas fases.

Esta cadena, denominada en Francia «filière-bois», y de la que existe un Comité Consultivo en la Comunidad Económica, podemos definirla como el conjunto de eslabones entre el bosque, la madera y la industria, reconociendo el papel del sector forestal como fuente de factores de producción para el resto de la economía.

La madera sirve como materia prima para una gama muy amplia de industrias y los productos derivados de la madera forman parte importante de la demanda final de la economía, en todos

los niveles de desarrollo. Al ser la mayoría de los productos de la madera productos intermedios que se utilizan como materias primas para otras industrias, tales como la construcción, muebles, embalajes, imprenta, manufacturas, textiles, etc., hace que las industrias forestales tengan fuertes conexiones con otras partes de la economía. Esta cadena en sentido vertical es fácil de establecer y puede quedar diseñada sin ningún desequilibrio en sus actividades y productos.

Figura n.º 2



El balance global de cada subsector al ser conocido, permite obtener los recursos de madera, los déficits, el consumo aparente, el comercio exterior, es decir, el flujo de madera existente en la cadena, y que nos permite al tenerla en un todo evitar los posibles desequilibrios del sector.

Estos desequilibrios pueden tenerse en horizontal dentro de la cadena, lo cual no sería recogida en el balance global.

Resumiendo, creo que la estructura unitaria del sector es necesario, pues si se prescinde de esta visión de conjunto el sector forestal pierde importancia; se falsea su aportación a la producción final agraria, ya que los productos transformados no se contabilizan. Además, al ser a largo plazo la ejecución de la política forestal es necesario realizar una planificación y gestión única, con continuidad en el tiempo y permanencia de los objetivos.

Jouvenel, en 1977, con su publicación de «Hacia el bosque del siglo XXI», y el diputado Duroure, en su informe con las «Proposiciones para una política global bosque-madera», señalan que para llevar a efecto una política forestal de acuerdo con directrices que tengan en cuenta la gestión forestal y la producción selvícola, el desarrollo económico y la industrialización de la madera, es necesario unir el bosque y las industrias de la madera en la misma estructura.

En el documento 783/83 del Parlamento Europeo, se dice: «Los bosques no pueden ser tratados de manera racional, si sus diversas funciones y sus relaciones con las otras políticas son consideradas separadamente y sector por sector».

7.º Finalmente, los precedentes existentes en la C.E.E. de acciones forestales deben de ser tenidos en cuenta, para que España solicite las mismas ayudas de las que han gozado los otros países comunitarios y sea posible su aplicación en breve plazo a nuestro país.

El conjunto de ayudas acordadas por la C.E.E. provenían del F.E.O.G.A. para:

- Forestación y reforestación.
- Mejora de bosques degradados.
- Trabajos de infraestructura.
- Protección contra el fuego y la construcción de caminos.
- Plantaciones, cortavientos, etc.

Y los Reglamentos que se aplicaron y aplican son el 17/64, relativo a las condiciones del concurso del F.E.O.G.A., ya caducado; el 355/77, referente a una acción común para las mejoras de las condiciones de transformación y comercialización; y el 797/85, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Otras ayudas fueron financiadas con programas de acción específicas y con programas regionales integrados que conllevan un aspecto forestal, entre ellos están:

Reglamento 269/79, que instauraba una acción forestal en ciertas zonas mediterráneas de la C.E.E.; Reglamento 1820/80, de aceleración del desarrollo agrícola en las regiones desfavorecidas del oeste de Irlanda; Reglamento 1939/81 y 1940/81, Programas de Desarrollo Integrado para las islas occidentales de Escocia y para la Lozère, respectivamente; Reglamento 1875/82, dedicado al desarrollo agrícola en ciertas regiones de Grecia; Reglamento 2088/85, relativo a los Programas Integrados Mediterráneos.

BIBLIOGRAFIA

- A. P. F.: 1985. *Los bosques de España. Situación y perspectivas, 1985.*
C.E.E.: 1979. *Política Forestal en la Comunidad.*
C.E.E.: 1983. *Programa de Acciones Comunitarias para la «Filière-bois».*
C.E.E.: 1984. *La couverture verte de l'Europe. Nos forêts d'aujourd'hui et de demain.*
C.E.E.: 1985. *Las Acciones de la Comunidad en el Sector Forestal.* Diciembre, 1985.
DUROURE: 1982. «Proposiciones para una política global de bosque-madera». *Revista Forestal Francesa.*
EINAUDI, L.: 1946. *Principios de Hacienda Pública.*
F.A.O.: 1982. *Anuario de Productos Forestales.*
FERNÁNDEZ TOMÁS, GONZALO: 1984. «Aspectos económicos del Sector Forestal». *Revista Montes.*
FERNÁNDEZ TOMÁS, J. GONZALO: 1985. *El Sector Forestal ante la C.E.E.*
I.N.R.A.: 1973. *La «Filière-bois» en Francia.*
JOUVANEL: 1977. «Hacia el bosque del siglo XXI». *Revista Forestal Francesa.*
M.A.P.A.: *Anuario Estadístico Agrario.* 1983.

RESUMEN

Se ofrece una visión esquemática de los rasgos más característicos y sobresalientes del sector forestal en cada uno de los países comunitarios, prestando atención a los aspectos económicos de la producción forestal.

Se enuncian, también, los objetivos y principios comunes para todos los países miembros, propuestos por la Comisión de la C.E.E., propuesta pendiente aún de aprobación, encuadrados dentro del Programa de Acción Forestal.

R E S U M E

Il s'agit d'un aperçu schématique des traits les plus caractéristiques et les plus manifestes du secteur de la forêt, dans chacun des pays de la Communauté, avec attention spéciale aux aspects économiques de la production forestière.

S'y trouve également une liste des objectifs et des principes communs à tous les pays membres, proposés par la Commission de la C.E.E., attendant encore approbation et encadrés dans les limites du Programme d'action forestière.

S U M M A R Y

The most typical and outstanding strokes facing the forestry sector in each of the EEC-member countries are sketched in outline, special attention being paid to the economic aspects of lumber production.

The paper also describes the common principles and goals of all the member countries, as proposed by the EEC Comision and still pending approval, set within the Forestry Action Programme.